



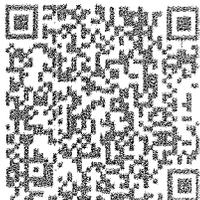
Por un uso responsable del papel, las copias de
conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica

No. de BITÁCORA 09/AH-0551/11/15		FECHA DE EXPEDICIÓN: MÉXICO, D. F. a, 18 DIC 2015	
		OFICIO No. DGGIMAR.710 ^A 009834	
Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos			
Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL MEDA PHARMA, S DE RL DE CV CALLE PICO DE VERAPAZ 435-302 JARDINES EN LA MONTANA C.P. 14210 TLALPAN DISTRITO FEDERAL TEL. Lada (55) 3089 2720 FAX: lada (55) 3089 2755 Correo-e: jan_hossfeld@medapharma.mx		R.F.C. o C.U.R.P. MPH090807FU2	VIGENCIA INICIAL 18 DIC 2015 VIGENCIA FINAL 31/12/2015
NOMBRE COMERCIAL LINICIN SHAMPOO / SHAMPOO CONTRA PIOJOS			
NOMBRE QUIMICO / IUPAC GLICERINA: 1,2,3-propanotriol ALCOHOL BENCÍLICO: (clorometil)benceno ACIDO SORBICO: Acido (2E,4E)-hexa-2,4-dienoico (CAPB): Betaina de cocamidopropil			
CATEGORÍA TOXICOLÓGICA N/A	CAS 56-81-5; 100-44-7; 61789-40-0 y 110-44-1	ESTADO FÍSICO LIQUIDO	
CONCENTRACIÓN EN (%) O COMPOSICIÓN AGUA 69.6%; GLICERINA 5.6 %; ALCOHOL BENCÍLICO 0.4 %; ACIDO SORBICO 0.1 %; BETAINA DE COCAMIDOPROPIL 7.5 %			
CANTIDAD 6,777.00	UNIDAD DE MEDIDA KILOGRAMOS	CANTIDAD UMT 6,777.00	UMT KG
		FRACCION ARANCELARIA 3808.91.99	
OBJETO DE LA IMPORTACIÓN COMERCIALIZACIÓN Y VENTA			
PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL PRODUCTO HOLANDA	PAÍS DE PROCEDENCIA HOLANDA	ADUANA DE ENTRADA VERACRUZ, VERACRUZ	

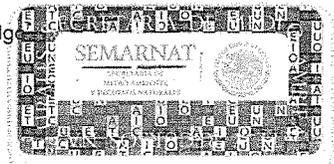
EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL
DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS


LIC. CÉSAR MURILLO JUÁREZ

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO



0017834



CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACIÓN

I. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.

II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse así como de las sanciones civiles o penales que conforme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

III. En caso de ocurrir, un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

Informativo:

CMJ/JMLA/JRR/JCH

C.c.e.p. Q.F.B. Martha García-rivas Palmeros, Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental SGPA.
Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa, Coordinador de Asesores de la SGPA.
Karla Isabe! Acosta Resendi, Directora General de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras.- kacosta@profepa.gob.mx
Ing. Javier Ramos Rodríguez, Subdirector de Análisis de Riesgo de Plantas en Operación Gubernamental.